



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CONCERTADO CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

ELABORÓ:

ELIGIO RAMÍREZ BARRALES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL SOAPAP

AUTORIZÓ:

GUSTAVO GAYTÁN ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SOAPAP

31 DE MARZO 2022



Puebla

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE MARZO DE 2022

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS					
SEGUNDA	LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A CONTINUAR CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE HA IMPLEMENTADO, DE TAL MANERA QUE EL 30% DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA MENSUAL ESTÉ DISPONIBLE PARA EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES DEL CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS.	MES DE PAGO	CONTRAPRESTACIÓN SIN IVA		MULTAS	TOTAL	PAGADO A BANOBRAS CON RECURSOS PROPIOS
			TOTAL	30%			
		ene-22	12,464,899.53	3,739,469.86	795,647.48	4,535,117.34	5,452,335.00
		feb-22	6,651,234.71	1,995,370.41	3,538,919.10	5,534,289.51	3,645,164.37
		mar-22	6,329,378.84	1,898,813.65	913,104.55	2,811,918.20	3,599,060.88
	TOTAL	25,445,513.08	7,633,653.93	5,247,671.13	12,881,325.06	12,696,560.25	
TERCERA	LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A ROBUSTECER EL PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS A USUARIOS CONTAMINANTES, A EFECTO DE GENERAR INGRESOS MENSUALES POR \$2'000,000.00, LOS CUALES SERÍAN DESTINADOS AL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	MES-2022		MONTO			
		ENERO		\$795,647.48			
		FEBRERO		\$3,538,919.10			
		MARZO		\$913,104.55			
		TOTAL		\$5,247,671.13			



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE MARZO DE 2022

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS
CUARTA	LA "ENTIDAD", EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A IMPLEMENTAR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020, UN PLAN DE ACCIONES, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA CULTURA DE PAGO, INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN Y EL NÚMERO DE USUARIOS AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.	SE ANEXA EL INFORME DE LA SITUACIÓN COMERCIAL Y DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2022, ELABORADO POR LA EMPRESA CONCESIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
QUINTA	PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA "ENTIDAD" SE OBLIGA A INICIAR GESTIONES CON EL CONCESIONARIO, A EFECTO DE INCREMENTAR POR PARTE DE ESTE ÚLTIMO, EL PORCENTAJE DE LA CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA, CUYO ACRECENTAMIENTO SERÁ ÍNTEGRAMENTE APLICADO AL PAGO MENSUAL DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS.	NO SE HA DADO EL SUPUESTO



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA AL 31 DE MARZO DE 2022

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CLÁUSULA	COMPROMISO	ACCIONES REALIZADAS																									
SEXTA	LA "ENTIDAD", EN TANTO NO CUENTE CON INGRESOS PROPIOS PARA QUE POR SÍ MISMA AFRONTE EL PAGO DE LA DEUDA CONTRATADA CON BANOBRAS, PODRÁ SOLICITAR A LA "SECRETARÍA", EL APOYO FINANCIERO TEMPORAL NECESARIO PARA CUBRIR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO DE SU DEUDA.	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">MES DE PAGO</th> <th colspan="3">PAGADO A BANOBRAS</th> </tr> <tr> <th>TOTAL</th> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>FINANCIAMIENTO SPF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ene-22</td> <td>\$18,452,335.00</td> <td>\$5,452,335.00</td> <td>\$13,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>feb-22</td> <td>\$17,645,164.37</td> <td>\$3,645,164.37</td> <td>\$14,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>mar-22</td> <td>\$18,599,060.88</td> <td>\$3,599,060.88</td> <td>\$15,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$54,696,560.25</td> <td>\$12,696,560.25</td> <td>\$42,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	MES DE PAGO	PAGADO A BANOBRAS			TOTAL	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO SPF	ene-22	\$18,452,335.00	\$5,452,335.00	\$13,000,000.00	feb-22	\$17,645,164.37	\$3,645,164.37	\$14,000,000.00	mar-22	\$18,599,060.88	\$3,599,060.88	\$15,000,000.00	TOTAL	\$54,696,560.25	\$12,696,560.25	\$42,000,000.00		
MES DE PAGO	PAGADO A BANOBRAS																										
	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO SPF																								
ene-22	\$18,452,335.00	\$5,452,335.00	\$13,000,000.00																								
feb-22	\$17,645,164.37	\$3,645,164.37	\$14,000,000.00																								
mar-22	\$18,599,060.88	\$3,599,060.88	\$15,000,000.00																								
TOTAL	\$54,696,560.25	\$12,696,560.25	\$42,000,000.00																								
SÉPTIMA	LA "ENTIDAD" EN CASO DE TENER UN AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ DE PRESENTAR A SU CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACIÓN LA CORRESPONDIENTE FUENTE DE INGRESOS DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO DEL PRESUPUESTO.	NO SE HA DADO EL SUPUESTO																									
DÉCIMA	LA "ENTIDAD" DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE A SU CONSEJO DIRECTIVO, UN INFORME DEL ESTADO ACTUALIZADO DEL ENDEUDAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES.	SE ANEXA AL PRESENTE EL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL SOAPAP CORRESPONDEINTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2022, EN LA QUE SE PRESENTA EL INFORME DEL ENDEUDAMIENTO Y DE LOS GASTOS OPERATIVOS DEL SOAPAP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AL 28 DE FEBRERO DE 2022.																									



INFORME DE ENDEUDAMIENTO AL 31 DE MARZO DE 2022

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CRÉDITO CONTRATADO CON BANOBRAS, S.N.C.

MES	SALDO INICIAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	SALDO FINAL
ene-22	1,242,875,770.73	11,618,506.86	6,833,828.14	18,452,335.00	1,231,257,263.87
feb-22	1,231,257,263.87	11,704,895.30	5,940,269.07	17,645,164.37	1,219,552,368.57
mar-22	1,219,552,368.57	11,791,926.08	6,807,134.80	18,599,060.88	1,207,760,442.49
TOTAL 2022		35,115,328.24	19,581,232.01	54,696,560.25	

FINANCIAMIENTO TEMPORAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (S.P.F.)

MES	SALDO INICIAL S.P.F.	PAGO		TOTAL	SALDO FINAL S.P.F.
		SOAPAP	S.P.F.		
ene-22	606,234,103.91	5,452,335.00	13,000,000.00	18,452,335.00	619,234,103.91
feb-22	619,234,103.91	3,645,164.37	14,000,000.00	17,645,164.37	633,234,103.91
mar-22	633,234,103.91	3,599,060.88	15,000,000.00	18,599,060.88	648,234,103.91
TOTAL2022		12,696,560.25	42,000,000.00	54,696,560.25	

MONTO TOTAL DE ENDEUDAMIENTO NETO AL 31 DE MARZO DE 2022

1,855,994,546.40



INFORME DE GASTO OPERATIVO AL 31 DE MARZO DE 2022

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CONCEPTO	MONTO
SUELDOS	2,947,990.85
PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	18,368.03
LIQUIDACIONES LABORALES	1,080,687.72
TIEMPO EXTRAORDINARIO	61,964.45
CUOTAS PARA LA VIVIENDA	172,032.51
APORT. PARA EL SIST AHORRO P/FUTURO	68,812.91
SEGURIDAD SOCIAL	398,692.11
OTRAS PRESTACIONES (IMSS, CRED. AL SALARIO, ETC.)	2,012.46
DESPENSA	200,458.02
SUBSIDIO POR INCAPACIDAD	3,403.51
CAPITULO 1000-SERVICIOS PERSONALES	4,954,422.57
CONCEPTO	MONTO
MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	62,764.49
MATERIAL DE LIMPIEZA	7,340.48
ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y T.I.	92,715.00
ALIMENTACIÓN DE PERSONAS Y AGUA PURIFICADA	13,960.93
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	14,773.48
MATERIALES AGRICOLAS	94,794.60
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	54,655.99
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	4,542.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	6,020.69
FERTILIZANTES PESTICIDAS Y AGROQUÍMICOS	29,376.00
COMBUSTIBLES	30,718.03
PRENDAS DE PROTECCION Y UNIFORMES	33,004.35
MATERIALES VARIOS	28,111.00
CAPITULO 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	472,777.04



INFORME DE GASTO OPERATIVO AL 31 DE MARZO DE 2022

SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

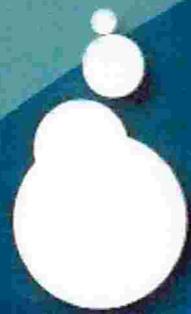
CONCEPTO	MONTO
SERVICIO TELEFÓNICO	5,420.69
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	6,272.32
SERVICIOS DE INFORMÁTICA	7,890.01
SERVICIOS TÉCNICOS	2,204,607.23
SERVICIOS DE AUDITORÍA	1,198,400.00
SERVICIOS LEGALES	1,039,351.79
FLETES Y MANIOBRAS	11,500.00
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	4,375.18
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	27,751.04
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	7,755.00
CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA	1,520.00
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES	92,120.29
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	213,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	50,219.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	153,737.45
SERVICIOS VARIOS	116,781.48
CAPITULO 3000-SERVICIOS GENERALES	5,140,701.48
CONCEPTO	MONTO
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	33,000.00
CAPITULO 5000-BIENES MUEBLES E INMUEBLES	33,000.00
TOTAL DE GASTO OPERATIVO	10,600,901.09



PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DESCARGAS 2022

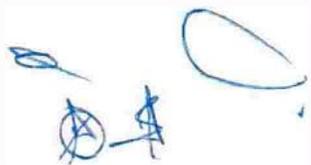
SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INGRESOS POR MULTAS POR EXCEDENTES CONTAMINANTES			
2022			
MES	ACTOS DE AUTORIDAD REALIZADOS	SANCIONADOS	MONTO
ENERO	5	2	\$795,647.48
FEBRERO	1	1	\$3,538,919.10
MARZO	24	8	\$913,104.55
TOTAL	30	11	\$5,247,671.13



Agua de Puebla[®]
PARA TODOS

31 DE MARZO DE 2021



ANÁLISIS DE DATOS

INGRESO C.I.

MES/AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL	
ENERO		96,730,375	127,541,938	127,822,331	159,924,893	159,423,219	154,076,146	115,656,567.25	133,024,694.22	1,074,200,163	15.02%
FEBRERO		99,804,281	82,679,711	91,617,119	109,972,209	115,406,267	105,699,186	88,796,863.31	126,587,576.84	820,563,213	42.56%
MARZO		141,518,281	120,284,999	100,745,010	104,795,843	122,480,086	102,556,602	101,873,343.25	128,011,806.23	922,265,971	25.66%
ABRIL		76,835,016	92,191,578	83,867,230	112,948,584	112,176,671	67,851,181	86,687,705.69		632,557,966	-100.00%
MAYO	23,697,030	71,739,935	103,204,839	94,173,211	116,781,435	104,042,486	66,146,569	86,254,000.52		666,039,505	-100.00%
JUNIO	38,838,860	84,678,683	89,966,814	102,337,703	98,209,764	99,248,186	120,747,967	93,586,665.85		727,614,643	-100.00%
JULIO	44,314,071	75,586,122	89,270,863	104,178,989	98,158,194	107,757,865	68,516,802	105,419,771.45		693,202,678	-100.00%
AGOSTO	50,276,567	67,464,674	92,365,443	105,680,453	100,170,712	102,320,208	93,619,911	94,813,855.98		706,711,824	-100.00%
SEPTIEMBRE	60,437,963	65,886,891	79,337,105	89,033,735	104,300,049	96,318,208	92,322,963	90,466,172.80		678,103,087	-100.00%
OCTUBRE	80,124,519	80,528,815	104,440,681	144,082,670	176,816,740	153,314,053	174,229,384	172,578,855.73		1,086,115,717	-100.00%
NOVIEMBRE	79,631,246	133,998,646	152,673,658	151,935,339	174,236,968	219,323,487	148,967,091	182,136,862.62		1,242,903,297	-100.00%
DICIEMBRE	309,764,494	229,753,716	264,669,663	305,203,392	253,874,167	259,208,204	194,240,661	249,297,990.60		2,066,012,287	-100.00%
SALDO POR DEVENGAR PAGO ANUAL ANTICIPADO	100,723,908	-	-	-	-	-	-	-	-	100,723,908	
TOTAL	787,808,658	1,224,525,435	1,398,627,292	1,500,677,180	1,610,189,558	1,651,018,938	1,388,974,463	1,467,568,655		11,417,014,260	

Utilidad del 83.23% en ingreso acumulado en los meses de enero a marzo 2022, con relación a los mismos meses del año anterior.

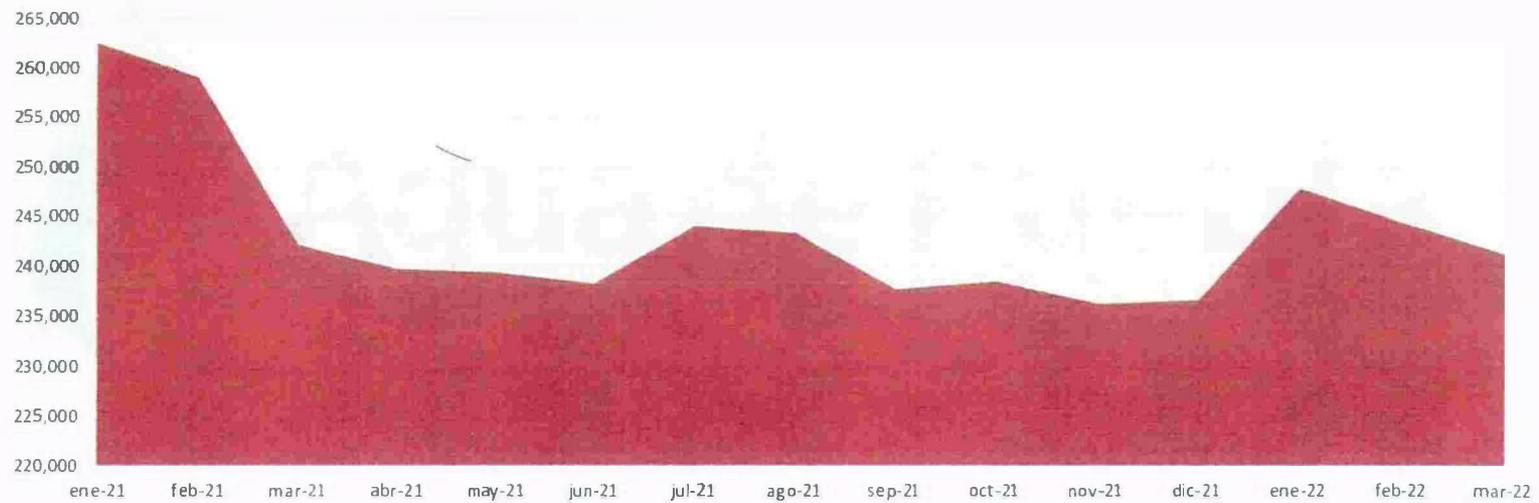
RADIOGRAFIA POR NUMERO DE CUENTAS

CARTERA VENCIDA												
AÑO	MES	NIS	CORRIENTE	3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A INFINITO
2021	ene-21	476,215	262,421	23,185	22,825	10,511	8,192	7,107	24,613	17,410	18,517	81,434
	feb-21	476,537	259,012	25,047	20,032	14,548	5,767	7,308	25,863	18,360	18,836	81,764
	mar-21	476,953	242,162	41,728	14,524	17,802	8,514	6,992	25,418	18,635	18,660	82,518
	abr-21	477,380	239,665	39,528	16,583	15,834	12,429	4,920	25,358	19,713	20,609	82,741
	may-21	478,176	239,354	25,540	29,910	11,440	15,314	7,472	25,181	19,909	21,149	82,907
	jun-21	478,600	238,212	23,987	30,606	11,833	13,133	10,937	25,221	20,140	21,541	82,990
	jul-21	479,512	244,043	22,733	14,560	23,572	8,979	13,102	27,295	20,211	21,997	83,020
	ago-21	475,163	243,321	24,146	13,887	20,616	8,476	10,171	27,424	19,210	22,922	84,990
	sep-21	474,666	237,665	28,164	13,832	10,468	18,749	7,242	31,552	18,951	22,878	85,165
	oct-21	474,707	238,481	26,741	14,396	10,315	17,539	7,275	33,148	18,299	23,091	85,422
	nov-21	474,979	236,228	29,857	15,366	9,693	8,054	15,470	32,765	17,868	23,958	85,720
	dic-21	475,321	236,595	36,132	16,293	8,697	7,140	12,332	31,517	23,521	16,943	86,151
2022	ene-22	475,614	247,830	26,115	15,958	9,249	6,642	7,769	34,036	16,474	24,668	86,873
	feb-22	475,883	244,360	25,581	16,818	12,078	6,936	6,604	33,973	16,803	25,191	87,539
	mar-22	476,111	241,216	28,959	15,933	12,508	7,541	5,584	34,708	16,255	25,297	88,110

NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO NI SUMINISTROS ASOCIADOS

RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

Comportamiento de cartera corriente.



NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO



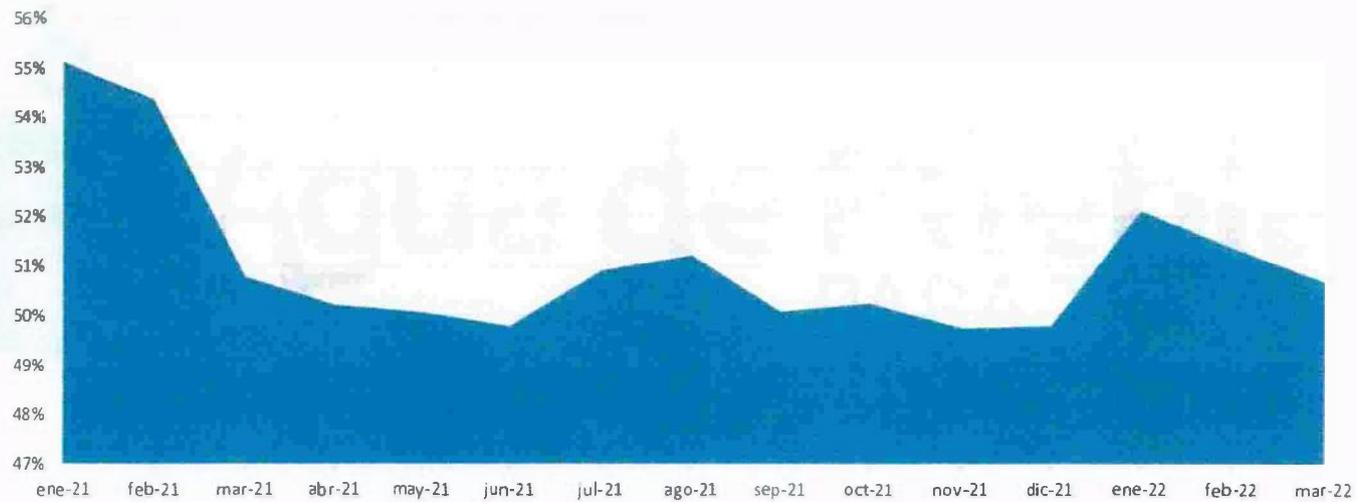
RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

AÑO	MES	CORRIENTE	CARTERA VENCIDA								
			3 a 4	5 a 6	7 a 8	9 a 10	11 a 12	13 a 24	25 A 36	37 A 59	60 A INFINITO
2021	ene-21	55%	5%	5%	2%	2%	1%	5%	4%	4%	17%
	feb-21	54%	5%	4%	3%	1%	2%	5%	4%	4%	17%
	mar-21	51%	9%	3%	4%	2%	1%	5%	4%	4%	17%
	abr-21	50%	8%	3%	3%	3%	1%	5%	4%	4%	17%
	may-21	50%	5%	6%	2%	3%	2%	5%	4%	4%	17%
	jun-21	50%	5%	6%	2%	3%	2%	5%	4%	5%	17%
	jul-21	51%	5%	3%	5%	2%	3%	6%	4%	5%	17%
	ago-21	51%	5%	3%	4%	2%	2%	6%	4%	5%	18%
	sep-21	50%	6%	3%	2%	4%	2%	7%	4%	5%	18%
	oct-21	50%	6%	3%	2%	4%	2%	7%	4%	5%	18%
	nov-21	50%	6%	3%	2%	2%	3%	7%	4%	5%	18%
	dic-21	50%	8%	3%	2%	2%	3%	7%	5%	4%	18%
2022	ene-22	52%	5%	3%	2%	1%	2%	7%	3%	5%	18%
	feb-22	51%	5%	4%	3%	1%	1%	7%	4%	5%	18%
	mar-22	51%	6%	3%	3%	2%	1%	7%	3%	5%	19%

NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

RADIOGRAFÍA POR NÚMERO DE CUENTAS

Comportamiento de cartera corriente.



NO INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

ACUAMÓVIL Y RECORRIDOS

ACUAMÓVILES

ENERO 20- MARZO 2022

MES	USUARIOS ATENDIDOS	NO. VISITAS COLONIAS
ene-21	2,063	68
feb-21	1,607	82
mar-21	2,038	98
abr-21	1,667	77
may-21	2,199	83
jun-21	1,863	78
jul-21	2,118	94
ago-21	1,808	95
sep-21	1,262	41
oct-21	3,162	73
nov-21	2,900	40
dic-21	5,413	69
ene-22	2,973	69
feb-22	2,073	74
mar-22	1,648	85
TOTAL	34,794	1,126

RECORRIDOS

19

PROYECTO
NÓMADA

SE REALIZARON

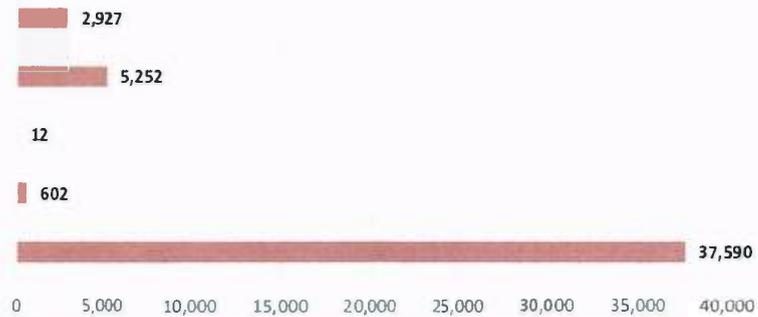
3

CARAVANAS
DELAGUA

TARIFA ESPECIAL

TARIFA ESPECIFICA	Cuenta de NIS
Adultos Mayores	34,839
Capacidades Diferentes	602
Enfermos Terminales	12
Pensionados o Jubilados	5,252
Viudez	2,927
Total general	43,632

Tarifa especifica



NCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

[Handwritten signatures and marks]

COLONIAS CON MAYOR NÚMERO DE CUENTAS PERDIDAS

COLONIA	NIS
INFONAVIT MANUEL RIVERA ANAYA	1,991
CONSTITUCION MEXICANA	1,861
INFONAVIT SAN BARTOLO	1,728
SAN BALTAZAR CAMPECHE	1,493
EL SALVADOR	1,394
GEOVILLAS DEL SUR	1,376
SANTA CRUZ BUENA VISTA	1,315
GRANJAS SAN ISIDRO	1,259
TRES CRUCES	1,174
SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	1,140



CLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

(Handwritten signatures and marks)

TOP 10 DE COLONIAS CONTRATADAS EN ESQUEMA VULNERABLE

Colonia	Contratos
FRATERNIDAD ANTORCHISTA	17
FRACC. GALAXIA LA CALERA	8
CASA BLANCA	6
2 DE MARZO	5
MARIA AUXILIADORA	5
AMP. FRATERNIDAD ANTORCHISTA	5
SAN ANTONIO ARENILLAS	5
SAN AGUSTIN	3
PLAYAS DEL SUR	3
BOSQUES DE AMALUCAN 1A. SECC.	3

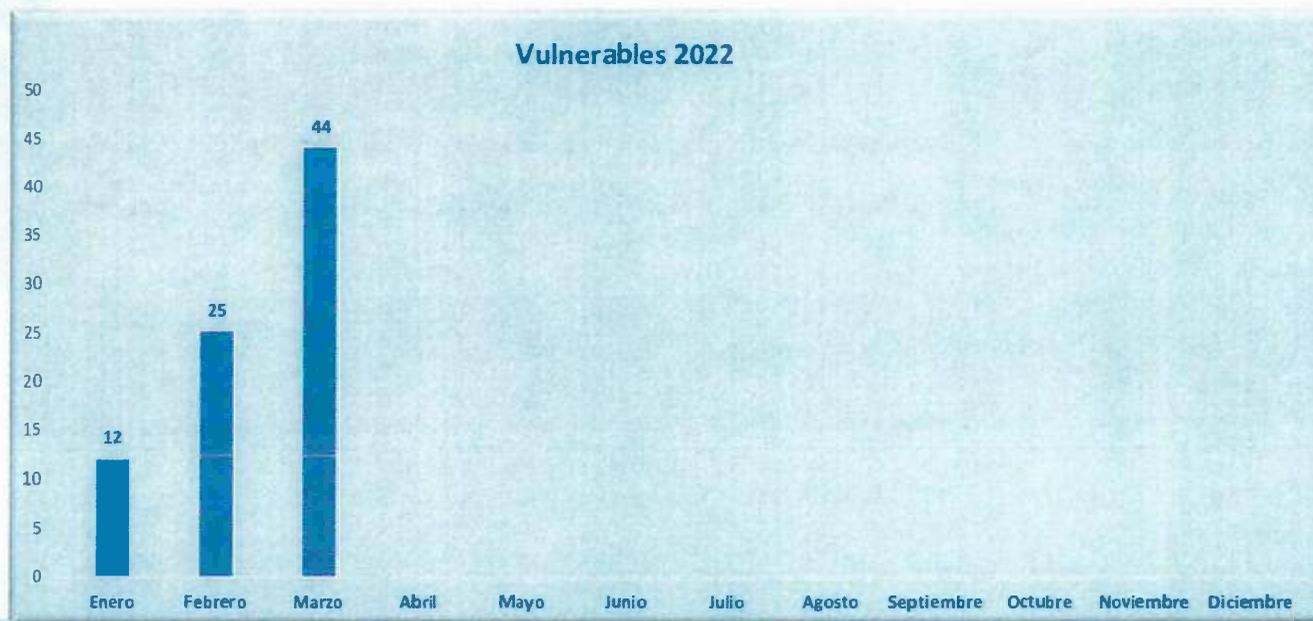
INCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO



CONTRATOS REALIZADOS EN COLONIAS VULNERABLES

Marzo

44



NCLUYE POLÍGONO DE SAN PEDRO

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]



Agua de Puebla[®]
PARA TODOS

(222) 2 11 70 70 

atencion.clientes@aguapuebla.mx 

Agua de Puebla Para Todos 

AguadePuebla 

aguadepuebla.paratodos 

Handwritten notes:
A
B
C



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo de dos mil veintidós, se reunió el Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la Sala de Juntas del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, ubicada en Calle Roma, número 282, Colonia Volkswagen 2, Localidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla; atendiendo al orden del día anexo a la presente; para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal y Operativo 2022.

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SOAPAP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AL 28 DE FEBRERO DE 2022.
- IV.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO NOMBRADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE DICTAMINARÁ LA CUENTA PÚBLICA DEL SOAPAP, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.
- V.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021.
- VI.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SOAPAP POR LA CREACIÓN DEL "DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ARCHIVO" ADSCRITO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- VII.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2021.
- VIII.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE UN EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y PARA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO EQUIPO HIDRONEUMÁTICO.
- IX.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL VIVERO.
- X.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE REFORESTACIÓN DEL SOAPAP.



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

XI.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE
PODERES NOTARIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, POR CAMBIOS EN EL
PERSONAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES.

XII.- ASUNTOS GENERALES

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos Séptimo y Décimo Segundo del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 11, 15 Tercer párrafo y 16 del Reglamento Interior de SOAPAP y en atención a la convocatoria emitida por el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en lo sucesivo "SOAPAP"; se inicia la sesión al contar con el quórum legal para celebrarla, estando presentes la mayoría de los miembros que integran el Consejo Directivo del SOAPAP, conforme a la lista de asistencia que se adjunta a la presente como anexo.

II.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Desahogando el primer punto de la orden del día, se procede a realizar el pase de lista conforme a la lista de asistencia que para tal efecto se anexa a la presente acta y forma parte integral de la misma.

Los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez concluido el pase de lista, previa verificación se declara que existe quórum legal para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2022, teniéndose por instalado formalmente este Honorable Órgano Colegiado en términos de ley.

En este acto, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal y Operativo 2022; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Tercero fracciones I, II, IV y XIV del Decreto de Creación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; artículos 8, 10 fracciones XII, XV y XXII, 15 Tercer párrafo y 16 del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros de este Consejo Directivo, autorizan y aprueban la presente Orden del Día que consiste en:

"ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

III.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SOAPAP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y AL 28 DE FEBRERO DE 2022.

IV.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO NOMBRADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE DICTAMINARÁ LA CUENTA PÚBLICA DEL SOAPAP, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

V.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2021.

VI.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SOAPAP POR LA CREACIÓN DEL "DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ARCHIVO" ADSCRITO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

VII.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2021.

VIII.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE UN EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y PARA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO EQUIPO HIDRONEUMÁTICO.

IX.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL VIVERO.

X.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE REFORESTACIÓN DEL SOAPAP.

XI.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES NOTARIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, POR CAMBIOS EN EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES.

XII.-ASUNTOS GENERALES..."

ACUERDO. Los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez que les fue leída la Orden del Día, declaran el quorum legal para sesionar, además autorizan y aprueban el Orden del Día.

III. Solicitud de autorización de los estados financieros del SOAPAP al 31 de diciembre de 2021 y al 28 de febrero de 2022. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracciones I, II, III, y IX, del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, X y 24 fracciones XVIII, XX, XXV, XXXII y XXXV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicitó por parte del Gerente de Administración y



X S

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Finanzas de éste organismo, la aprobación de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2021, con cifras acumuladas al 30 de noviembre y al 31 de diciembre de 2021, por lo tanto se le dio el uso de la voz, informando al Consejo Directivo el comportamiento financiero del periodo en cuestión:

Como proemio se informa que con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19 con la finalidad de preservar la salud e integridad den los señores consejeros, durante los ejercicios 2020 y 2021 las sesiones del Consejo Directivo del SOAPAP se han realizado de forma esporádica; en este sentido, en la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal Operativo 2021, celebrada el día 19 de abril 2021, se autorizaron los estados Financieros del 31 de enero de 2021 y al 28 de febrero de 2021; asimismo en la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal Operativo 2021, celebrada el día 08 de julio 2021, se autorizaron los estados financieros al 31 de marzo de 2021, al 30 de abril de 2021 y al 31 de mayo de 2021; en la Cuarta Ordinaria del Ejercicio Fiscal Operativo 2021, celebrada el día 27 de octubre 2021 se autorizaron los estados financieros al 30 de junio, al 31 de julio, al 31 de agosto y 30 de septiembre de 2021; en la Quinta Ordinaria del Ejercicio Fiscal Operativo 2021, celebrada el día 29 de noviembre 2021 se autorizaron los estados financieros al 31 de octubre de 2021; en esta ocasión se presentan los estados financieros con corte al 30 de noviembre, al 31 de diciembre de 2021, al 31 de enero de 2022 y al 28 de febrero de 2022.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

El **Estado de Situación Financiera** al 31 de diciembre de 2021, se conforma por un **activo total** de \$2,708'532,178.13 (Dos mil setecientos ocho millones quinientos treinta y dos mil ciento setenta y ocho pesos 13/100 M.N.); un **pasivo total** de \$1,858'314,126.42 (Un mil ochocientos cincuenta y ocho millones trescientos catorce mil ciento veintiséis pesos 42/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$850'218,051.71 (Ochocientos cincuenta millones doscientos dieciocho mil cincuenta y un pesos 71/100 M.N.). **El Activo Circulante** por \$57'341,650.20 (Cincuenta y siete millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos 20/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$869,713.43 (Ochocientos sesenta y nueve mil setecientos trece pesos 43/100 M.N.); **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** por \$55'273,711.57 (Cincuenta y cinco millones doscientos setenta y tres mil setecientos once pesos 57/100 M.N.) y la cuenta de **Derechos a Recibir Bienes o Servicios** por \$1'198,225.20 (Un millón ciento noventa y ocho mil doscientos veinticinco pesos 20/100 M.N.).

El Activo No Circulante por \$2,651'190,527.93 (Dos mil seiscientos cincuenta y un millones ciento noventa mil quinientos veintisiete pesos 93/100 M.N.), se encuentra integrado principalmente por las cuentas de **Inversiones Financieras a Largo Plazo** por \$46'660,689.45 (Cuarenta y seis millones seiscientos sesenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 45/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** por \$491'323,342.34 (Cuatrocientos noventa y un millones trescientos veintitrés mil trescientos cuarenta y dos pesos 34/100 M.N.), **Bienes Muebles** por \$33'954,209.75 (Treinta y tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil

Handwritten signature



XS

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

doscientos nueve pesos 75/100 M.N.); la cuenta complementaria de activo denominada: **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes** por -\$3,801'181,039.41 (Menos tres mil ochocientos un millones ciento ochenta y un mil treinta y nueve pesos 41/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: Otros Activos no Circulantes por \$5,877,991,165.32 (Cinco mil ochocientos setenta y siete millones novecientos noventa y un mil ciento sesenta y cinco pesos 32/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$9'204,251.78 (Nueve millones doscientos cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 78/100 M.N.), está integrado por las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$9'204,251.78 (Nueve millones doscientos cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 78/100 M.N.)

El **Pasivo No Circulante** se conforma por el monto registrado en la cuenta denominada Deuda Pública a Largo Plazo por \$1,849'109,874.64 (Mil ochocientos cuarenta y nueve millones ciento nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), integrado de la siguiente forma: \$606'234,103.91 (Seiscientos seis millones doscientos treinta y cuatro mil ciento tres pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total del financiamiento temporal otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de julio de 2018 a noviembre de 2021 y por \$1,242'875,770.73 (Un mil doscientos cuarenta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos setenta pesos 73/100 M.N.) del adeudo a BANOBRAS.

El Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2021, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$158'671,168.72 (Ciento cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos 72/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$387'482,255.68 (Trescientos ochenta y siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 68/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$228'811,086.96 (Doscientos veintiocho millones ochocientos once mil ochenta y seis pesos 96/100 M.N.), derivado primordialmente por la aplicación de la depreciación de los Bienes en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 31 de diciembre de 2021, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$158'671,168.72 (Ciento cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos 72/100 M.N.), integrado por la cuenta denominada: Productos de Tipo Corriente del rubro de **Ingresos de la Gestión** por \$139'253,172.98 (Ciento treinta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y dos pesos 98/100 M.N.), el rubro de **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un monto de \$18'181,453.00 (Dieciocho millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) correspondiente a recursos federales para la ejecución de las obras insertas en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2021 y en el rubro de **Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$1'236,542.74 (Un millón doscientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 74/100 M.N.).



S

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Dentro de los Gastos y otras pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2021 por \$387'482,255.68 (Trescientos ochenta y siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 68/100 M.N.) se presenta en el rubro de Gastos de Funcionamiento un monto de \$84'784,056.61 (Ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos 61/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$17'687,108.92 (Diecisiete millones seiscientos ochenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$4'785,362.30 (Cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos 30/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$62'311,585.39 (Sesenta y dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 39/100 M.N.); el rubro de **Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un monto de \$4'781,700.00 (Cuatro millones setecientos ochenta y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.), integrado primordialmente por un monto de \$677,900.00 (Seiscientos setenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al apoyo del programa "Porque el Agua es tu Derecho" consistente primordialmente, en el suministro de agua a través de pipas, a los pobladores de las comunidades marginadas de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla y por un monto de \$4'103,800.00 (Cuatro millones ciento tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por "Suministro de Agua a través de pipas con capacidad de 10,000 lts. para la atención urgente de la contingencia provocada por la fuga de gas en la Junta Auxiliar San Pablo Xochimehuacan del Municipio de Puebla, en el rubro Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública presenta un monto acumulado de \$67'152,619.28 (Sesenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos diecinueve pesos 28/100 M.N.), correspondiente al pago de intereses del crédito contratado con BANOBRAS. En el rubro Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$228'482,684.81 (Doscientos veintiocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 81/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Bienes en Concesión del año en curso, finalmente en el rubro de Inversión Pública no Capitalizable se encuentra registrado el monto de \$2'281,194.98 (Dos millones doscientos ochenta y un mil ciento noventa y cuatro pesos 98/100 M.N.)

El Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre de 2021 presenta un monto asignado de \$444'347,417.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), un presupuesto modificado de \$444'347,417.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.); un presupuesto devengado y recaudado por \$318'671,168.72 (Trescientos dieciocho millones seiscientos setenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos 72/100 M.N.) y un presupuesto por recaudar de \$125'676,248.28 (Ciento veinticinco millones seiscientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2021 presenta un monto asignado de \$444'347,417.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$444'348,379.80 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos 80/100 M.N.).

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

y nueve pesos 50/100 M.N.); un presupuesto devengado por \$297'678,591.12 (Doscientos noventa y siete millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos noventa y un pesos 12/100 M.N.) y un presupuesto pagado por \$296'430,538.57 (Doscientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta mil quinientos treinta y ocho pesos 57/100 M.N.), y un presupuesto por ejercer de \$146'669,788.38 (Ciento cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 38/100 M.N.).

Los recursos erogados durante el periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2021 en el rubro de **Inversión Pública** por \$7'705,092.89 (Siete millones setecientos cinco mil noventa y dos pesos 89/100 M.N.), están integrados por: **Obra Pública en Bienes de Dominio Público** por un monto de \$3'257,487.40 (Tres millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 40/100 M.N.) y **Obra Pública en Bienes Propios** por \$4'447,605.49 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cinco pesos 49/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 31 de diciembre de 2021, el SOAPAP tiene una deuda total de \$1,849'109,874.64 (Un mil ochocientos cuarenta y nueve millones ciento nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$1,242'875,770.73 (Un mil doscientos cuarenta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos setenta pesos 73/100 M.N.) y por el saldo del financiamiento temporal otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el pago de BANOBRAS por \$606'234,103.91 (Seiscientos seis millones doscientos treinta y cuatro mil ciento tres pesos 91/100 M.N.).

Informe de Gasto Operativo al 31 de diciembre de 2021: El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, asciende al monto de \$35'308,392.51 (Treinta y cinco millones trescientos ocho mil trescientos noventa y dos pesos 51/100 M.N.), integrado por Servicios personales por un monto de \$17'687,108.92 (Diecisiete millones seiscientos ochenta y siete mil ciento ocho pesos 92/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$4'785,362.30 (Cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos 30/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$12'492,025.26 (Doce millones cuatrocientos noventa y dos mil veinticinco pesos 26/100 M.N.) y Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$343,896.03 (Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y seis pesos 03/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$14'494,306.88 (Catorce millones cuatrocientos noventa y



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

cuatro mil trescientos seis pesos 88/100 M.N.), producto de 91 usuarios sancionados, de 147 Actos de Autoridad realizados.

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2022.

El **Estado de Situación Financiera** al 28 de febrero de 2022, se conforma por un **activo total** de \$2,689'849,230.43 (Dos mil seiscientos ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 43/100 M.N.); un **pasivo total** de \$1,861'592,592.43 (Un mil ochocientos sesenta y un millones quinientos noventa y dos mil quinientos noventa y dos pesos 43/100 M.N.) y un monto de **hacienda pública/patrimonio** de \$828'256,638.00 (Ochocientos veintiocho millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). El **Activo Circulante** por \$62'042,819.14 (Sesenta y dos millones cuarenta y dos mil ochocientos diecinueve pesos 14/100 M.N.), está integrado por la cuenta de Efectivo y Equivalentes por \$795,758.59 (Setecientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos 59/100 M.N.); **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes** por \$54'633,542.89 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y dos pesos 89/100 M.N.) y la cuenta de **Derechos a Recibir Bienes o Servicios** por \$6'613,517.66 (Seis millones seiscientos trece mil quinientos diecisiete pesos 66/100 M.N.).

El **Activo No Circulante** por \$2,627'806,411.29 (Dos mil seiscientos veintisiete millones ochocientos seis mil cuatrocientos once pesos 29/100 M.N.), se encuentra integrado por las cuentas de **Inversiones Financieras a Largo Plazo** por \$46'660,689.45 (Cuarenta y seis millones seiscientos sesenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 45/100 M.N.), que corresponde en su totalidad al Fondo de Contingencia establecido en la condición 11.2 inciso a) punto 3, del Título de Concesión; **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** por \$504'890,311.68 (Quinientos cuatro millones ochocientos noventa mil trescientos once pesos 68/100 M.N.), **Bienes Muebles** por \$33'987,209.75 (Treinta y tres millones novecientos ochenta y siete mil doscientos nueve pesos 75/100 M.N.); **Activos Intangibles** por \$2'442,160.48 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento sesenta pesos 48/100 M.N.); la cuenta complementaria de activo denominada: **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes** por -\$3,837'795,282.07 (Menos tres mil ochocientos treinta y siete millones setecientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos 07/100 M.N.), en virtud de haberse aplicado en el mes de diciembre de 2020 la depreciación acumulada de los Bienes en Concesión y la cuenta denominada: **Otros Activos no Circulantes** por \$5,877'621,322.00 (Cinco mil ochocientos setenta y siete millones seiscientos veintiún mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.) en la que se encuentran registrados los Bienes en Concesión.

El **Pasivo Circulante** por \$130'750,143.17 (Ciento treinta millones setecientos cincuenta mil ciento cuarenta y tres pesos 17/100 M.N.), está integrado por las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** por un monto de \$8'806,119.95 (Ocho millones ochocientos seis mil ciento diecinueve



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

pesos 95/100 M.N.) y la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$121'944,023.22 (Ciento veintiún millones novecientos cuarenta y cuatro mil veintitrés pesos 22/100 M.N.). El **Pasivo No Circulante** se conforma por el monto registrado en la cuenta denominada Deuda Pública a Largo Plazo por \$1,730'842,449.26 (Mil setecientos treinta millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 26/100 M.N.), integrado de la siguiente forma: \$633'234,103.91 (Seiscientos treinta y tres millones doscientos treinta y cuatro mil ciento tres pesos 91/100 M.N.), que corresponde al monto total del financiamiento temporal otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de julio de 2018 a febrero de 2022 y por \$1,097'608,345.35 (Un mil noventa y siete millones seiscientos ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos 35/100 M.N.) del adeudo a BANOBRAS.

El Estado de Actividades al 28 de febrero de 2022, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$48'121,256.37 (Cuarenta y ocho millones ciento veintiún mil doscientos cincuenta y seis pesos 37/100 M.N.) y un total de **Gastos y Otras Pérdidas** por \$70'082,724.42 (Setenta millones ochenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos 42/100 M.N.), generando un **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** con un Déficit de \$21'961,468.05 (Veintiún millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 05/100 M.N.), derivado primordialmente por la aplicación de la depreciación de los Bienes en Concesión. El rubro de **Ingresos y Otros Beneficios** acumulados al 28 de febrero de 2022, presenta un total de **Ingresos y Otros Beneficios** por \$48'121,256.37 (Cuarenta y ocho millones ciento veintiún mil doscientos cincuenta y seis pesos 37/100 M.N.), integrado por la cuenta denominada: Productos de Tipo Corriente del rubro de **Ingresos de la Gestión** por \$47'740,833.97 (Cuarenta y siete millones setecientos cuarenta mil ochocientos treinta y tres pesos 97/100 M.N.), el rubro de **Otros Ingresos y Beneficios, Ingresos Financieros** por un monto de \$380,422.40 (Trescientos ochenta mil cuatrocientos veintidós pesos 40/100 M.N.).

Dentro de los **Gastos y otras pérdidas** acumuladas al 28 de febrero de 2022 por \$70'082,724.42 (Setenta millones ochenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos 42/100 M.N.) se presenta en el rubro de **Gastos de Funcionamiento** un monto de \$19,754,175.98 (Diecinueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos 98/100 M.N.), integrados por **Servicios Personales** \$3'616,629.13 (Tres millones seiscientos dieciséis mil seiscientos veintinueve pesos 13/100 M.N.), **Materiales y Suministros** por \$197,892.71 (Ciento noventa y siete mil ochocientos noventa y dos pesos 71/100 M.N.) y **Servicios Generales** por \$15'939,654.14 (Quince millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 14/100 M.N.); en el rubro **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública** presenta un monto acumulado de \$12'774,097.21 (Doce millones setecientos setenta y cuatro mil noventa y siete pesos 21/100 M.N.), correspondiente al pago de intereses del crédito contratado con BANOBRAS. En el rubro **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**, se encuentra registrada la partida denominada Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por \$36'984,085.98 (Treinta y seis millones novecientos ochenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 98/100 M.N.), correspondiente a la depreciación de bienes muebles e inmuebles del Organismo y de los Bienes en Concesión del año en curso, finalmente en el rubro de Inversión Pública a 70



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Capitalizable se encuentra registrado el monto de \$570,365.25 (Quinientos setenta mil trescientos sesenta y cinco pesos 25/100 M.N.)

El Presupuesto de Ingresos al 28 de febrero de 2022 presenta un monto asignado de \$492'886,834.46 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 46/100 M.N.), un presupuesto modificado de \$492'886,834.46 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 46/100 M.N.); **un presupuesto devengado y recaudado por \$75'121,256.37** (Setenta y cinco millones ciento veintiún mil doscientos cincuenta y seis pesos 37/100 M.N.) y **un presupuesto por recaudar de \$417'765,578.09** (Cuatrocientos diecisiete millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y ocho pesos 09/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos al 28 de febrero de 2022 presenta un monto asignado de \$492'886,834.46 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 46/100 M.N.); un presupuesto modificado de \$492'886,834.46 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 46/100 M.N.); un presupuesto devengado por \$70'022,009.94 (Setenta millones veintidós mil nueve pesos 94/100 M.N.) y un presupuesto pagado por \$68'944,028.94 (Seenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil veintiocho pesos 94/100 M.N.), y **un presupuesto por ejercer de \$422'864,824.52** (Cuatrocientos veintidós millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 52/100 M.N.).

Los recursos erogados durante el periodo del 01 enero al 28 de febrero de 2022 en el rubro de **Inversión Pública** por \$14'137,334.59 (Catorce millones ciento treinta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 59/100 M.N.), están integrados por: **Obra Pública en Bienes de Dominio Público** por un monto de \$13'008,763.51 (Trece millones ocho mil setecientos sesenta y tres pesos 51/100 M.N.). y **Obra Pública en Bienes Propios** por \$1'128,571.08 (Un millón ciento veintiocho mil quinientos setenta y un pesos 08/100 M.N.).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el "Convenio que se celebra con base en el artículo 47 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por una parte, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla" de fecha 23 de diciembre de 2019, a continuación, se informa lo siguiente:

Informe de endeudamiento neto del SOAPAP: al 28 de febrero de 2022, el SOAPAP tiene una deuda total de \$1,852'786,472.48 (Un mil ochocientos cincuenta y dos millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos 48/100 M.N.), integrada por el saldo de la deuda contraída con BANOBRAS, S.N.C. por un monto de \$1,219'552,368.57 (Un mil doscientos diecinueve millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y ocho pesos 57/100 M.N.) y por el saldo del financiamiento temporal otorgado por la Secretaría



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

de Planeación y Finanzas para el pago de BANOBRAS por \$633'234,103.91 (Seiscientos treinta y tres millones doscientos treinta y cuatro mil ciento tres pesos 91/100 M.N.).

Informe de Gasto Operativo al 28 de febrero de 2022: El gasto operativo del SOAPAP del 01 de enero al 28 de febrero de 2022, asciende al monto de \$7'076,352.27 (Siete millones setenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 27/100 M.N.), integrado por Servicios personales por un monto de \$3'616,629.13 (Tres millones seiscientos dieciséis mil seiscientos veintinueve pesos 13/100 M.N.), Materiales y Suministros por un monto de \$197,892.71 (Ciento noventa y siete mil ochocientos noventa y dos pesos 71/100 M.N.), Servicios Generales por un monto de \$3'228,830.43 (Tres millones doscientos veintiocho mil ochocientos treinta pesos 43/100 M.N.) y Bienes Muebles e Inmuebles por un monto de \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

Informe del Programa de Control de Descargas: del 01 de enero al 28 de febrero de 2022 el SOAPAP ha obtenido ingresos por concepto de Multas por Excedentes Contaminantes, por un monto de \$4'334,566.58 (Cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 58/100 M.N.), producto de 3 usuarios sancionados, de 6 Actos de Autoridad realizados.

La información financiera y presupuestal expuesta anteriormente, se obtiene del Sistema Contable Armonizado, denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.

ACUERDO. Una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los señores Consejeros acuerdan aprobar por unanimidad de votos, los estados financieros y los Informes de endeudamiento neto, de Gasto Operativo y del Programa de Control de Descargas de los meses de noviembre y diciembre de 2021 y la cuenta pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; así como los correspondientes al mes de enero y febrero de 2022.

IV. Solicitud de autorización para la contratación del Auditor Externo nombrado por la Secretaría de la Función Pública, que dictaminará la cuenta pública del SOAPAP, correspondiente al ejercicio 2022. Con fundamento en los artículos 1, 10 fracción III de la ley del Agua para el Estado de Puebla; artículos Primero, Tercero fracción II, Décimo Tercero fracción IV y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto Fracción VI y XVII del Decreto que Crea el Sistema Operador de Servicios del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; Artículos 1, 2, 7, 10 fracción XXII, 24 fracción XXXIV, y XLVII del Reglamento Interior del sistema Operador de los Servicios del Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Puebla, en los "Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus Estados Financieros, programáticos, Contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2022" y en los "Términos de Referencia que deberán observar los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables, y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2022"; se solicita autorización para que, en su oportunidad, se efectúe la contratación del Auditor Externo, para dictaminar los estados



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

financieros, contables, presupuestarios y programáticos del SOAPAP por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, previa designación de la Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 1, 10 fracción III de la ley del Agua para el Estado de Puebla; artículos Primero, Tercero fracción II, Décimo Tercero fracción IV y XIV, Décimo Cuarto, Décimo Quinto Fracción VI y XVII del Decreto que Crea el Sistema Operador de Servicios del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; Artículos 1, 2, 7, 10 fracción XXII, 24 fracción XXXIV, y XLVII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP de conformidad en los "*Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus Estados Financieros, programáticos, Contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2022*", y los "*Términos de Referencia que deberán observar los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2022*", autorizan y aprueban por unanimidad de votos, se contrate al Auditor Externo para dictaminar los estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos del SOAPAP por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, previa designación de la Titular de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, hasta por un importe de \$879,882.25 (Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 25/100 M.N.)

V. Solicitud de aprobación del Informe de Cumplimiento Final del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal y Operativo 2021. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 10 fracción III, 22 tercer párrafo, 23 fracción X 24 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción V, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; y 27 fracción XVII del Reglamento Interior de Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se presenta el Informe de Cumplimiento Final del Programa Presupuestario para el Ejercicio Fiscal y Operativo 2021 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla. En atención a los antecedentes; consideraciones de hecho y de derecho siguientes:

El informe de Cumplimiento Final de Resultados del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2021, que se somete a aprobación en esta Sesión del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP), consiste en 2 programas:

- a) El Programa Presupuestario (PL) Planeación y Control de Programas en el cumplimiento de las metas operativas presentadas para su aprobación de forma concentrada, que consigna en el formato específico que establece la ASEP en los niveles Fin y Propósito un porcentaje de cumplimiento del 100 por ciento y al respecto con el cumplimiento de los niveles componentes y actividades de cada Unidad Administrativa las metas resultaron de la siguiente manera:



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

- El cumplimiento de la Dirección General con 4 metas programadas (1 componente y 3 actividades) en el nivel componente se obtuvo un comportamiento inferior del 90 por ciento, siendo la principal razón la imposibilidad de realizar reuniones presenciales de juntas del Consejo Directivo del SOAPAP, por las diferentes disposiciones federales y estatales para evitar la propagación del Virus Covid-19; en las 3 actividades se obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento.
 - La Gerencia de Supervisión Técnica de los Servicios con 8 metas programadas, (2 a nivel componente y 6 a nivel actividad) todas las metas resultaron con un comportamiento bueno del 100 por ciento.
 - Para la Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente de las 4 metas programadas (2 nivel actividad y 2 nivel componente) en todas las metas se obtuvo un comportamiento bueno del 100 por ciento.
 - En la Gerencia de Asuntos Legales de las 4 metas establecidas de forma inicial en el ejercicio (2 Nivel Componente y 2 Nivel Actividad) todas tuvieron un cumplimiento bueno del 100 por ciento.
 - En la Gerencia de Proyectos y Supervisión de Obra e Infraestructura de las 7 metas programadas (3 Nivel Componente y 4 Nivel Actividad) 6 metas resultaron con un comportamiento bueno del 90 al 115 por ciento (3 nivel componente y 3 nivel actividad). La actividad se encuentra por debajo del 90 por ciento de cumplimiento se refiere a que la meta era reportar avances físicos-financieros de recursos federales y estatales, sin embargo, durante el ejercicio el Organismo no recibió radicación de algún recurso en mención.
- b) El Programa Presupuestario (AR) Administración de Recursos a cargo de la Gerencia de Administración de Administración y Finanzas, presentó un porcentaje de cumplimiento en los niveles superiores Fin y Propósito del 100 por ciento.
- En relación al cumplimiento de los niveles componentes (3) y actividades (16) se alcanzó un cumplimiento bueno en el rango del 90 al 115 por ciento. Solo una actividad obtuvo un nivel de cumplimiento superior al 115 por ciento y el motivo principal fue que derivado de la pandemia del covid-19 y en atención de indicaciones gubernamentales se tuvieron que implementar acciones inmediatas de atención a contingencias, provocando a que se realizaran más procedimientos de contratación de los que inicialmente estaban programados.

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 10 fracción III, 22 tercer párrafo, 23 fracción X 24 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción V, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; y 27 fracción XVII del Reglamento Interior de Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, una vez escuchada la



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, aprueban por unanimidad de votos el Informe de Cumplimiento Final del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal y operativo 2021.

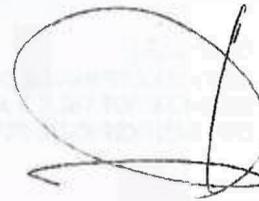
VI. Solicitud de autorización para la modificación de la Estructura Orgánica del SOAPAP por la creación del "Departamento de Adquisiciones y Archivo" adscrito a la Gerencia de Administración y Finanzas. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción XIII, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracción XV y 24 fracciones III, XXXII y XXXIV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita la autorización para la modificación de la Estructura Orgánica del SOAPAP por la creación del "Departamento de Adquisiciones y Archivo" adscrito a la Gerencia de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo siguiente:

La estructura orgánica actual del SOAPAP, está conformada por: 1 Director General, 5 Gerentes, 15 Jefes de Departamento y 36 Analistas, con un total de 57 servidores públicos. En el ejercicio 2021 por las medidas de austeridad del Gobierno del Estado se congelaron 4 plazas de Analista: 1 del Depto. de Calidad Técnica en el Servicio de Agua Potable, 1 del Depto. de Supervisión Comercial y Atención Ciudadana, 1 del Depto. de Regularizaciones y Litigio y 1 del Depto. de Supervisión de Obras e Infraestructura. Asimismo, y para atender los Programas Emergentes se cuenta con 3 analistas y tres ayudantes con carácter temporal: 1 Analista y 3 Ayudantes para el Programa de Reforestación y dos Analistas para el Programa de Supervisión de Módulos de Atención de Usuarios del Concesionario.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Archivo, del cual se infiere que los sujetos obligados deben incluir en su estructura orgánica una "Área Coordinadora de Archivos" que será la encargada de promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos que generen, se requiere la creación del área administrativa denominada: "**Departamento de Adquisiciones y Archivo**" dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, misma que además de las funciones propias establecidas en la Ley General de Archivos, llevará a cabo los procesos de licitación y contratación de los materiales, servicios y obra que requiera el SOAPAP, dicha área contará con un Jefe de Departamento y dos Analistas, con lo que se reorganizan y aprovechan de la mejor manera, los recursos humanos disponibles, creándose sólo dos plazas nuevas: 1 Jefe de Departamento y 1 Analista, el otro analista de este departamento, será transferido del Departamento de Presupuesto y Adquisiciones, que con este cambio, pasará a denominarse "**Departamento de Planeación y Presupuesto**", integrado con 1 Jefe de Departamento y 1 Analista.

Asimismo, y buscando, ante todo, eficientar la estructura orgánica, se requiere lo siguiente:

- Cancelar definitivamente 3 plazas congeladas: 1 del Departamento de Calidad Técnica en el Servicio de Agua Potable, 1 del Departamento de Supervisión Comercial y



S



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

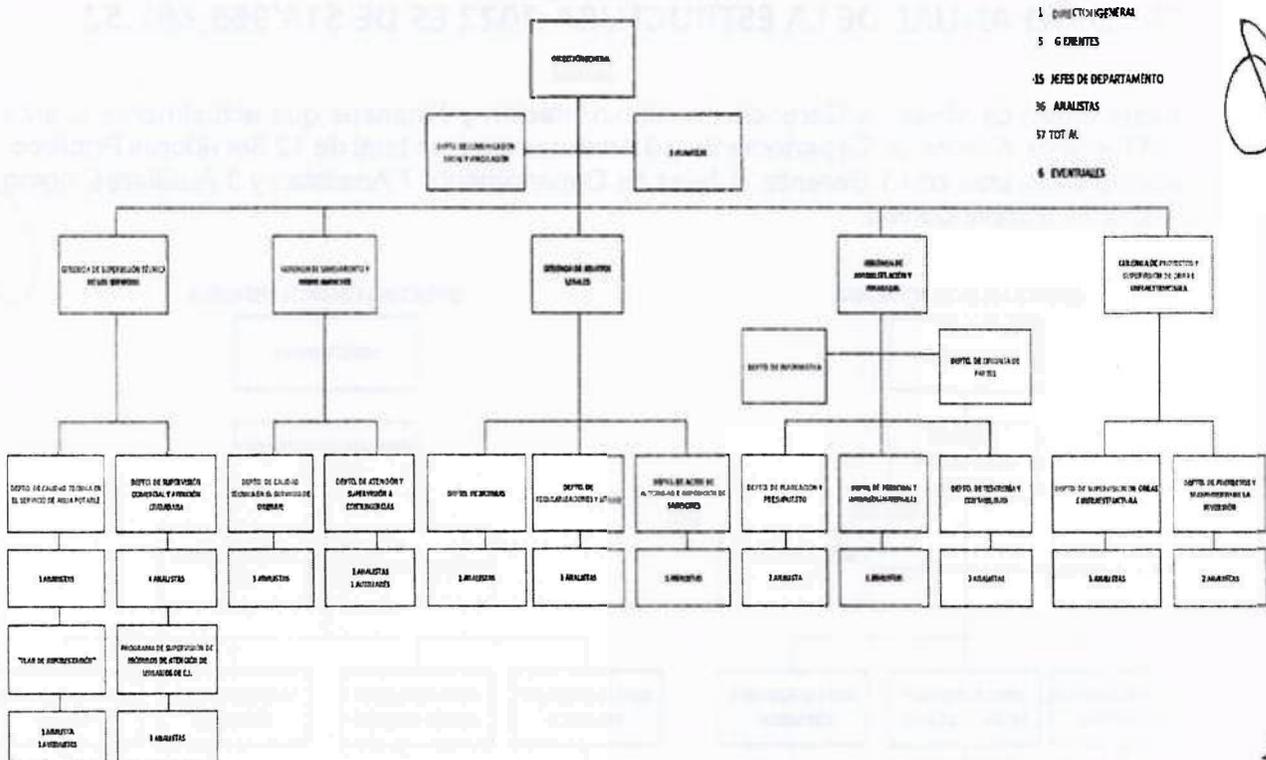
Atención Ciudadana, 1 del Departamento de Regularizaciones y Litigio y transformarlas, con un sueldo menor, en 3 plazas de auxiliares de mantenimiento, cuya actividad será el dar mantenimiento a los bienes muebles, jardines e instalaciones del SOAPAP y del vivero, mismos que se agregarán al Departamento de Personal y Recursos Materiales, adscrito a la Gerencia de Administración y Finanzas.

J

- Por otro lado, y para dar continuidad a los Programas Emergentes se requiere la contratación permanente a partir del presente ejercicio de 1 Analista y 3 Ayudantes para continuar con la producción de árboles del Plan de Reforestación y de 2 Analistas para continuar con el Programa de Supervisión de Módulos de Atención de Usuarios del Concesionario.
- A continuación, se presenta la estructura orgánica, tanto la actual como la propuesta con el aumento de dos plazas.

A

ESTRUCTURA ORGANICA ACTUAL



Handwritten mark or signature on the right side of the diagram.

EL COSTO ANUAL DE LA ESTRUCTURA VIGENTE ES DE \$13'913,075.16

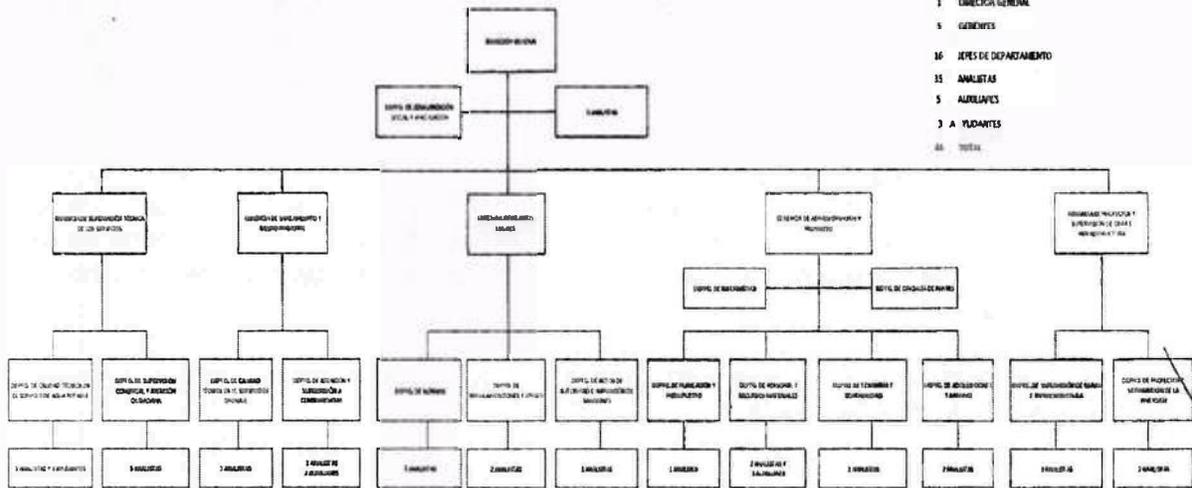


SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

[Handwritten signature and initials]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA 2022

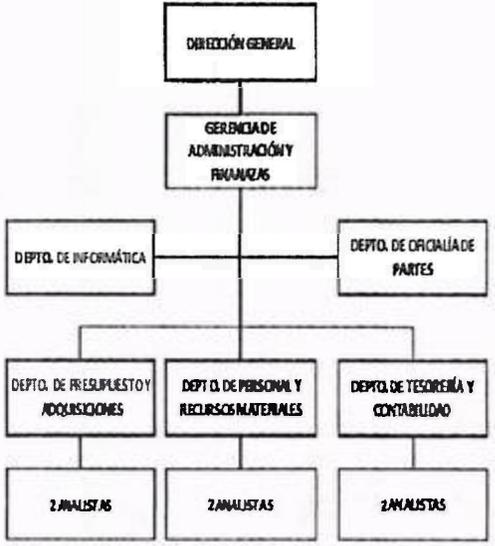


- 1 DIRECTOR GENERAL
- 5 GERENTES
- 16 JEFS DE DEPARTAMENTO
- 35 ANALISTAS
- 5 AUXILIARES
- 3 A YUDANTES
- 26 TOTAL

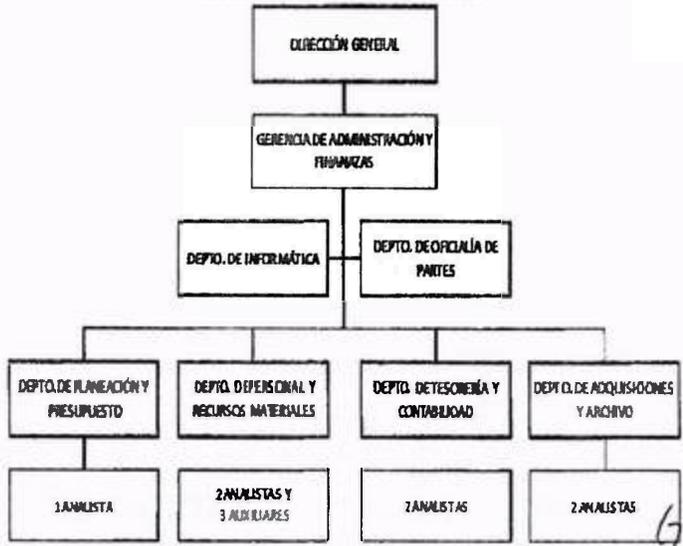
EL COSTO ANUAL DE LA ESTRUCTURA 2022 ES DE \$14'965,661.52

En este orden de ideas, la Gerencia de Administración y Finanzas que actualmente cuenta con 1 Gerente, 5 Jefes de Departamento y 6 Analistas para un total de 12 Servidores Públicos, pasará a integrarse con 1 Gerente, 6 Jefes de Departamento 7 Analistas y 3 Auxiliares, como se muestra a continuación:

ESTRUCTURA ORGANICA ACTUAL



ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA





SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

EN RESUMEN LA NUEVA ESTRUCTURA 2022 TENDRÁ UN INCREMENTO DE
 \$'1'052,586.36, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PUESTO	N° PERSONAL	ESTRUCTURA ORGANICA AUTORIZADA		N° PERSONAL	NUEVA ESTRUCTURA 2022		N° PERSONAL	INCREMENTO	
		SALARIO BRUTO	SALARIO NETO		SALARIO BRUTO	SALARIO NETO		SALARIO BRUTO	SALARIO NETO
DIRECTOR GENERAL	1	78,630.60	58,755.80	1	78,630.60	58,755.80	0		
GERENTES	5	242,094.70	190,079.60	5	242,094.70	190,079.60	0		
JEFE DE DEPARTAMENTO	15	279,945.90	237,751.20	16	258,603.90	253,601.20	1	18,563.05	15,850.00
ANALISTAS	34	407,335.60	361,377.10	32	383,374.70	340,119.60	-2	23,960.90	21,257.40
AUXILIARES EQ. DESAZOLVE	2	22,591.20	20,115.90	2	22,591.20	20,115.90	0		
AUXILIARÉS MANTTOVIVERO	0			3	25,756.80	23,311.60	3	25,756.80	23,311.60
EVENTUALES "PROGRAMA COMERCIAL" (OCUPADAS)				2	23,960.90	21,259.10	2	23,960.90	21,259.10
AGRONÓMO/A				1	11,980.40	10,629.50	1	11,980.40	10,629.50
AYUDANTES PROGRAMA DE REFORESTACIÓN				3	21,569.00	19,325.50	3	21,569.00	19,325.50
TOTAL MENSUAL	57	1,030,598.10	868,079.80	65	1,108,567.50	937,193.40	8.00	77,969.30	69,118.60
TOTAL ANUAL		13,913,075.10	11,719,077.30		14,965,661.50	12,652,178.40		1,052,586.36	933,101.10

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción XIII, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracción XV y 24 fracciones III, XXXII y XXXIV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban por unanimidad de votos la modificación de la Estructura Orgánica de SOAPAP en los términos propuestos en esta sesión de Consejo, así como se autoriza la creación de las plazas referidas, mismas que deberán Sujetarse al Tabulador de sueldos y salarios de este Organismo Operador.

VII. Solicitud de autorización y aprobación del Informe Anual de Control Interno del Ejercicio 2021. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, y 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla y en lo establecido en el Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, se presenta el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

2021 del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla. En atención a los antecedentes y consideraciones siguientes:

El informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2021, que se somete a aprobación en esta Sesión del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP), consiste en lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- El día 7 de septiembre de 2015 la otrora, Secretaria de la Contraloría del Estado, expidió el "Acuerdo por el que emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla".
- Con fecha 22 de mayo de 2015, se instaló El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del SOAPAP, mismo que fue ratificado el 16 de abril de 2019, el cual tiene la responsabilidad de Implementar el Sistema de Control Interno del SOAPAP, conocer y evaluar los riesgos y establecer las acciones necesarias para resguardar los recursos públicos y prevenir actos de corrupción; así como también, detectar desviaciones en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Organización.
- Con fecha 22 de mayo de 2020, se publicó en el Periódico oficial del Estado, el "Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla".

HECHOS

- El 22 de febrero de 2021, el (COCODI), determinó la Matriz de riesgo y un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2021, en el que se determinó el siguiente riesgo: "**Información clasificada de manera indebida**".
- Para evitar que el riesgo se materialice y dar cumplimiento a la Ley General de archivos, con fecha 27 de mayo de 2021, se realizó la instalación y designación de los miembros integrantes del Sistema Institucional de archivo y del grupo Interdisciplinario del SOAPAP; y se emitió el Reglamento de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo del SOAPAP; asimismo, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con cada uno de los Jefes de Departamento, responsables e involucrados en el Tema Archivístico a los cuales se les ha dado a conocer los Cuadros Generales de Clasificación Archivística y los Catálogos de disposición documental del SOAPAP.
- Con fecha 25 de noviembre del presente, personal del SOAPAP asistió a la asesoría y capacitación en forma presencial, las oficinas del Archivo General con el Tema materia de "Gestión Documental y Administración de Archivos 2021".



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

- Dando como resultado, que, a la fecha, las Áreas Administrativas estén clasificando su documentación de acuerdo a los Lineamientos establecidos en la ley de Archivo, y estén resguardando su documentación clasificada de manera correcta, en el Archivo general del SOAPAP, ubicado en: Avenida Esteban de Antuñano esquina con Avenida Francisco Villa, frente a fábrica la Constancia, motivo por el cual con estas acciones se cumple al 100%, en tiempo y forma el riesgo determinado.
- Así mismo, con fecha 05 de octubre de 2021, se llevó a cabo la aplicación de 31 encuestas al personal de este Organismo en sus tres niveles de responsabilidad; estratégico, directivo y operativo, por parte de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla.
- Derivado de la evaluación realizada por parte de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, dicha Secretaría emite resultado de Evaluación de Control Interno, Obtenida por este Organismo siendo una calificación **EXCELENTE de 93.01%**, mismo que forma parte del Informe Anual de Control Interno 2021.

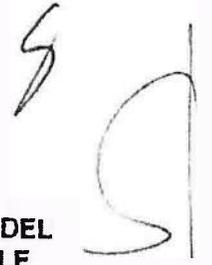
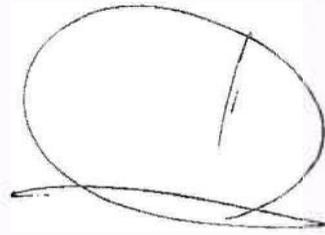
CONCLUSIONES:

- De acuerdo con los resultados de la evaluación practicada por la Secretaría de la Función Pública para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, el SOAPAP obtuvo una calificación promedio de **93.01%**. Asimismo, las acciones de mejora plasmadas en el Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2021 para la mitigación del riesgo: **"Información clasificada de manera Indebida"**, presenta un avance del 100%.

RECOMENDACIONES:

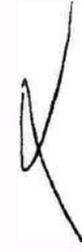
- Derivado de la aplicación de las encuestas se pudo observar que existen algunas actividades que es necesario reforzar, tales como realizar una mayor difusión de la Misión, Visión, Valores, así como volver a difundir los Códigos de Ética y Conducta; realizar una evaluación de la estructura orgánica del SOAPAP para adaptarla a las necesidades de la actual Administración del Estado y determinar la cantidad de personal necesario para el cumplimiento de las actividades; requiriéndose una **Unidad de Planeación y Control**; así como una **Unidad de Archivo**, ésta última de conformidad con lo establecido en el Art. 27, segundo párrafo de la Ley General de Archivo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de junio de 2018; así como fortalecer Metodología del Marco Integrado de Control Interno, mediante la actualización y capacitación permanente de los colaboradores de este Organismo dentro del área de su competencia.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, y 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones VII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, y de conformidad con lo establecido en Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, una vez escuchada la exposición del Gerente de Administración y Finanzas del SOAPAP, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, aprueban por unanimidad de votos el Informe de Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2021, del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.



VIII. Solicitud de autorización para la reparación de un equipo hidroneumático y para la adquisición de un nuevo equipo hidroneumático. Con fundamento en los artículos 10 fracción III y 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción IX, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8 y 9 y 24 fracciones III, XX, XXXII y XXXIV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita la autorización para la reparación de un equipo hidroneumático y para la adquisición de un nuevo equipo hidroneumático, de acuerdo a lo siguiente:

Con la finalidad de atender la población de las colonias marginadas que no se encuentran dentro de la Zona de Cobertura de la Concesión; así como proporcionar el servicio de desazolve a los Edificios Públicos, con fecha 18 de enero de 2016 la Empresa Concesionaria reintegró al SOAPAP dos equipos hidroneumáticos, enunciados a continuación:

TIPO	MODELO	PLACAS	SERIE	MARCA	CAPACIDAD
CHASIS CABINA INTERNACIONAL CON EQUIPO DESAZOLVE	2015	SK58851	3HTWYAHT5FN555004	VACALL	12 YARDAS
CHASIS CABINA MERCEDES BENZ CON EQUIPO DESAZOLVE	2009	SK44369	2FZHATDJ19AAD9204	VACTOR	15 YARDAS



Para no dejar de atender las solicitudes de desazolve de la población de las colonias marginadas de la Ciudad de Puebla es necesario contar con los dos equipos en óptimas condiciones; sin embargo, derivado del desgaste natural por el uso, se realizó de forma urgente reparación del Equipo Hidroneumático VACALL de 12 yardas cúbicas, con placas SK-58851, N° de serie 3HTWYAHT5FN555004, modelo 2015, consistente en el servicio y colocación del filtro ciclónico de acero inoxidable calibre 12, mismo que con fecha 24 de noviembre de 2021 fue iniciado por la Gerencia de Administración y Finanzas a solicitud de la Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente, bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, determinando el día 23 de diciembre del año 2021, el fallo a favor del proveedor Soluciones Integrales en Desazolve Ragabe, S.A. de C.V., por presentar su cotización con el precio más bajo por un monto de \$213,000.00 (doscientos trece mil pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. y la contratación del servicio de mantenimiento preventivo al equipo de presión/succión, cambio de manguera superior de succión de 10", cambio de cono de





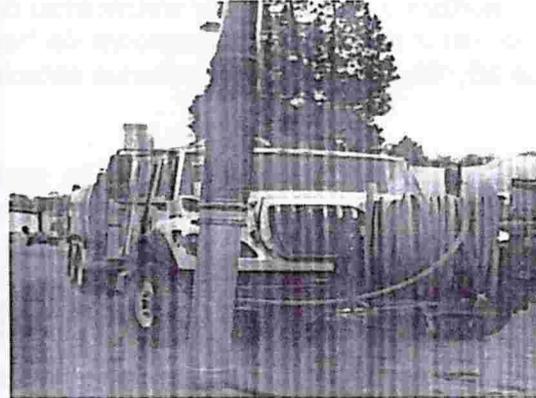
[Handwritten scribbles]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

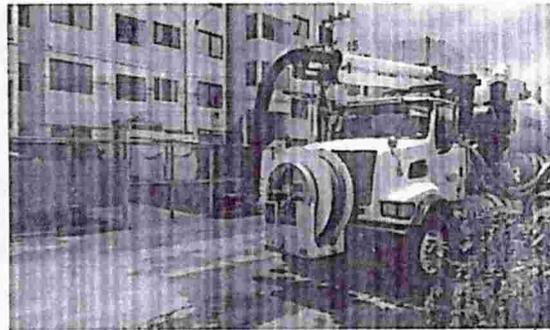
succión y cambio de empaque de la compuerta trasera del tanque de lodos, hasta por un monto de \$448,990.00 más IVA.

Por lo que respecta al otro Equipo Hidroneumático con que cuenta el SOAPAP, como el costo del servicio de reparación de la unidad VACTOR Mercedes Benz modelo 2009 es de aproximadamente \$1,246,964.04 (un millón doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 04/100 m.n) IVA incluido, esto sin contar los costos que en el futuro pueda generar por el desgaste que ya tiene, no resulta rentable su reparación, por lo que es conveniente adquirir un nuevo equipo hidroneumático de desazolve de 10 yardas cubicas, hasta por un monto de \$9,750,000.00 (nueve millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n) más IVA.

CHASIS CABINA INTERNACIONAL CON EQUIPO DESAZOLVE VACAL, MODELO 2015, PLACAS SK58851, SERIE 3HTWYAHT5FN5S500412 CON CAPACIDAD DE 12 YARDAS



CHASIS CABINA MERCEDES BENZ CON EQUIPO DESAZOLVE VACTOR, MODELO 2009, PLACAS SK44369, SERIE 2FZHATDJ19AAD9204 CON CAPACIDAD DE 15 YARDAS



[Vertical column of handwritten signatures and marks]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III y 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero fracción IX, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8 y 9 y 24 fracciones III, XX, XXXII y XXXIV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, aprueban y autorizan por unanimidad de votos, que se realice el pago de \$213,000.00 (Doscientos trece mil pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. al proveedor Soluciones Integrales en Desazolve Ragabe, S.A. de C.V., por concepto del servicio de reparación del Equipo Hidroneumático VACALL de 12 yardas cubicas, con placas SK-58851, N° de serie 3HTWYAHT5FN555004, modelo 2015, así como el servicio y colocación del filtro ciclónico de acero inoxidable calibre 12, así como la contratación del servicio de mantenimiento preventivo al equipo de presión/succión, cambio de manguera superior de succión de 10", cambio de cono de succión y cambio de empaque de la compuerta trasera del tanque de lodos, hasta por un monto de \$448,990.00 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa pesos 00/101 m.n.) más IVA. De igual manera autorizan y aprueban por unanimidad de votos realizar el proceso de adquisición de un equipo hidroneumático de desazolve de hasta 10 yardas cubicas nuevo, hasta por un monto de \$9,750,000.00 (nueve millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

IX. Solicitud de autorización para la realización de diversas acciones para el reforzamiento de la seguridad de las instalaciones del Vivero. Con fundamento en los artículos 10 fracción III y 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita la autorización del gasto para la realización de diversas acciones para el reforzamiento de la seguridad de las instalaciones del vivero, de acuerdo a lo siguiente:

A últimas fechas, en la zona en la que se ubican las oficinas administrativas y el vivero de reproducción de árboles del SOAPAP, se han suscitados diversos actos delictivos, principalmente robos a casa habitación.

Las instalaciones del SOAPAP en el Vivero de Apetlachica, constan de dos zonas, una en la que se encuentran propiamente las oficinas del SOAPAP y 4 pozos de agua potable, y enfrente, divididos por la calle de acceso, la zona de la producción del vivero que tiene un invernadero y 2 espacios con malla sombra.

Para la seguridad y resguardo de las instalaciones del SOAPAP, ubicadas en la calle Roma 282, Sanctorum, Municipio de Cuautlancingo, el SOAPAP cuenta con 1 elemento con turno de 24 horas y un elemento con turno de 12 horas armado por la noche, de la Policía Auxiliar de Protección Ciudadana.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

La madrugada del 12 de diciembre de 2021, personas ajenas al SOAPAP, ingresaron a las instalaciones del vivero del SOAPAP, rasgando la malla sombra de los viveros, sustrayendo dos bombas de agua.

Derivado de lo anterior el SOAPAP solicitó a la Policía Auxiliar de Protección Ciudadana un estudio de riesgos con la finalidad de detectar puntos vulnerables y acciones para reforzar la seguridad de las instalaciones, los bienes y los trabajadores del SOAPAP; como resultado de lo anterior, la Policía Auxiliar de Protección Ciudadana entregó al SOAPAP un estudio de riesgos en el que se hacen una serie de recomendaciones para reforzar la seguridad de las instalaciones del SOAPAP, mismas que se enuncian a continuación:

VIVERO APETLACHICA (ZONA DE REPRODUCCIÓN FORESTAL)

- Fortalecer la barrera perimetral asegurando la malla ciclónica; en lo que se refiere a la parte baja es necesario instalar concertina y levantar la altura, de tal manera que no se posibilite el ingreso de personas ajenas.
- Instalación de luminarias y de cámaras de video vigilancia.
- Incrementar el personal de vigilancia con un elemento más, con turno de 12 horas por la noche, armado.

OFICINAS DEL SOAPAP

- Instalación de concertina y mejorar la iluminación periférica
- Elevar la barrera perimetral en puntos vulnerables o en su caso realizar la instalación de malla ciclónica.
- Construcción de dos tramos de barda de 16 y 12 metros cada uno, del costado que colinda con la Unidad Habitacional VW.
- Despejar del área de estacionamiento los montículos de tierra, para mejorar la visibilidad del área y se amplíe el área de estacionamiento.

De lo antes expuesto se requiere realizar las acciones de reforzamiento de la seguridad de las instalaciones del vivero, hasta por un monto total de \$635,670.26 más I.V.A., mismas que se enuncian a continuación:

- Renta de maquinaria para la remoción del cúmulo de tierra ubicado en el estacionamiento de las oficinas del SOAPAP, hasta por un monto de \$102,342.74 más IVA.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

- Rehabilitación de malla perimetral en el Vivero de Apetlachica y oficinas del SOAPAP, y construcción de dos tramos de barda de 16 y 12 metros cada uno, del costado que colinda con la Unidad Habitacional VW, hasta por un monto de \$475,327.52 más IVA.
- Adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia en el perímetro del vivero hasta por un monto de \$58,000.00 más IVA.

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III y 22 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP autorizan y aprueban por unanimidad de votos la realización de las acciones de reforzamiento de seguridad del vivero, hasta por un monto de \$635,670.26 (seiscientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y seis pesos 26/100 M.N.) más I.V.A. consistentes en: Renta de maquinaria para la remoción del cúmulo de tierra ubicado en el estacionamiento de las oficinas del SOAPAP, hasta por un monto de \$102,342.74 (ciento dos mil trescientos cuarenta y dos pesos 74/100 M.N.) más IVA; Rehabilitación de malla perimetral en el Vivero de Apetlachica y oficinas del SOAPAP, y construcción de dos tramos de barda de 16 y 12 metros cada uno, del costado que colinda con la Unidad Habitacional VW, hasta por un monto de \$475,327.52 (Cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos veintisiete pesos 52/100 M.N.) más IVA y Adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia en el perímetro del vivero hasta por un monto de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

X. Solicitud de autorización para la adquisición de semillas para la realización de actividades relacionadas con el plan de reforestación del SOAPAP. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita la autorización para la adquisición de semillas para la realización de actividades relacionadas con el Plan de Reforestación del SOAPAP, de acuerdo a lo siguiente:

Derivado de la problemática mundial de pérdida de áreas forestales y las actuales consecuencias que se viven a causa de ello, se desarrolló el Plan de Reforestación en el Vivero de Apetlachica del SOAPAP; el cual, mediante la producción de 1,000,000 de árboles, tanto forestales como frutales, proyecta reforestar áreas estratégicas dentro de la Ciudad de Puebla; lo cual a futuro se traducirá en la infiltración de agua para contribuir al manto acuífero de Valle de Puebla.

Actualmente se cuenta con 300,000 semillas por sembrar y con alrededor de 200,000 especies en etapa de crecimiento desarrolladas en el vivero de Apetlachica del SOAPAP; sin



[Handwritten signature and scribbles]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

embargo, la meta proyectada es de un millón de especies plantadas por lo que, considerando que el porcentaje de germinación de las semillas varía entre el 70 y 80 % de acuerdo con lo reportado en las diferentes fichas técnicas de cada especie, se requiere la adquisición de al menos medio millón de semillas adicionales.

De igual manera es importante considerar que la temporada óptima de siembra para la mayoría de las especies es durante la primavera y verano por lo que se recomienda aprovechar dichas estaciones para realizar la siembra y alcanzar un mayor porcentaje de germinación.

De acuerdo con las características propias de cada especie arbórea, condiciones climáticas y características de suelo necesarias para su correcto desarrollo, se propone para la segunda etapa del Plan de Reforestación la propagación de las siguientes especies: Pino Moctezuma, Durazno, Cedro Blanco, Guayaba, Caoba, Níspero, Chirimoya, Ahuehuete, Fresno, Trueno, Tejocote y Astronómica.

Asimismo, se propone la adquisición de semilla de especies con poca o nula presencia en el Municipio de Puebla, pero que a su vez requieren de condiciones climatológicas que actualmente se presentan en Puebla; por lo que las siguientes especies arbóreas pasarían por pruebas de germinación: Cereza, Yaca, Litchi y Chabacano.

Es preciso realizar la adquisición de semillas que provengan de individuos sanos (libres de plagas y enfermedades) ya que con esto se pretende asegurar que las plantas obtenidas de esas semillas, hereden las características de los parentales.

De lo antes expuesto se solicita la autorización del Consejo Directivo para la adquisición de semillas hasta por un monto de \$530,045.33, como se muestra a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Semilla de Caoba	3,400	\$1.90	\$6,460.00
2	Semilla de Níspero	2,348	\$3.00	\$7,044.00
3	Semilla de Pino Moctezuma	20,957	\$0.89	\$18,651.73
4	Semilla de Chirimoya	1,219	\$2.90	\$3,535.10
5	Semilla de Durazno	1,520	\$2.00	\$3,040.00
6	Semilla de Ahuehuete	10,940	\$1.67	\$18,232.60
7	Semilla de Cedro Blanco	301,633	\$0.90	\$271,469.70
8	Semilla de Fresno	67,500	\$0.99	\$66,825.00
9	Semilla de Trueno	47,000	\$0.90	\$42,300.00
10	Semilla de Tejocote	50,000	\$1.50	\$75,000.00
11	Semilla de Astronómica	5,800	\$2.40	\$13,920.00
12	Semilla de Cereza	285	\$7.50	\$2,137.50

[Vertical column of handwritten signatures and scribbles]



[Handwritten signature]

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

13	Semilla de Yaca	6	\$3.50	\$21.00
14	Semilla de Litchi	31	\$3.00	\$93.00
15	Semilla de Chabacano	25	\$3.50	\$87.50
16	Semilla de Guayaba	2,062	\$0.60	\$1,237.20
TOTAL				\$530,054.33

ACUERDO. Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 22 y 23 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto fracciones VI, XVIII y XXV del Decreto que reforma y deroga diversos artículos del Decreto que creó al Sistema Operador, así como los artículos 8, 9 y 10 fracciones III, IV, VIII, XV y 24 fracciones III, XX, XXXII, XXXIV, XXXV y XLIII del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, autorizan y aprueban por unanimidad de votos, la adquisición de semillas para la realización de actividades relacionadas con el Plan de Reforestación del SOAPAP, hasta por un monto de \$530,045.33 (quinientos treinta mil cuarenta y cinco pesos 33/100 m.n.).

XI. Solicitud de autorización para la revocación y otorgamiento de poderes notariales para Pleitos y Cobranzas, por cambios en el personal de la Gerencia de Asuntos Legales. Con fundamento en los artículos Tercero y Décimo Tercero fracciones I, IV, XIII y XIV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10 fracciones XIII, XV y XXII, 24 fracción IV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, se solicita la autorización para la revocación y otorgamiento de poderes notariales para Pleitos y Cobranzas, por cambios en el personal de la Gerencia de Asuntos Legales, de conformidad con las atribuciones que tiene el Director General de este Organismo Operador, mismas que a letra se insertan:

Artículo Tercero, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla:

*"Artículo Tercero.- El Sistema tiene por objeto:
 (...)*

Fracción XIII.- Realizar todas las actividades y actos jurídicos encaminados directa o indirectamente al cumplimiento de sus objetivos."

Artículo 24, fracción IV, del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla:

"Artículo 24.- El Director General además de las atribuciones señaladas en el artículo Décimo Quinto, del Decreto de Creación, tendrá las siguientes atribuciones de acuerdo al Reglamento Interior:

(...)

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Fracción IV.- Otorgar toda clase de poderes y mandatos para lograr el cumplimiento del objeto del SOAPAP, previa autorización del Consejo Directivo."

En virtud de los cambios en el personal de la Gerencia de Asuntos Legales, se solicita la autorización y aprobación por parte de los miembros del Consejo Directivo del SOAPAP, para que el Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, lleve a cabo los trámites necesarios para la revocación del Poder General o Mandato General para Pleitos y Cobranzas, otorgado mediante instrumento número treinta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco (35,745), del volumen quinientos ochenta y nueve (589), de fecha veinte del mes de octubre, del año dos mil diecisiete, de la Notaría Pública número 52, a cargo de la Lic. María Judith Espejel González, al personal de este Sistema Operador, que se relaciona a continuación:

PODER	DESIGNADOS
PODER GENERAL O MANDATO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.	ALEJANDRO ANTONIO TORRES IRIGOYEN
	ANTHONY BOTELLO PAZ
	LORENA CRUZ GAMA
	MARÍA GUADALUPE LUNA GARCÍA
	MARÍA FERNADA RUÍZ GOMEZ
	OMAR CHÁVEZ ESTRADA
	RICARDO RODRIGUEZ NIETO
	JOSE DE JESUS PARRA SALAZAR
	ARELY ROSALES CARMONA

Como consecuencia de lo anterior, se solicita a los miembros del Consejo Directivo del SOAPAP, se autorice al Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, para que otorgue el Poder General o Mandato General para Pleitos y Cobranzas, al personal de este Organismo Operador, para el cumplimiento de las actividades inherentes a la naturaleza jurídica que rigen al SOAPAP, los cuales se relacionan a continuación:

PODER	DESIGNADOS
PODER GENERAL O MANDATO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.	DULCE BEATRIZ RODRÍGUEZ PALACIOS
	TATIANA RAMÍREZ MOLINOS
	HUGO IVÁN CRUZ GUZMÁN
	HÉCTOR TELLO HERNÁNDEZ
	WENDY YADIRA AVALOS PALACIOS
	MARÍA DEL ROSARIO RENDÓN HERNÁNDEZ
	TANÍA ALEJANDRA ALCONEDO MOLINA
	JOSÉ RUBÉN PÉREZ SÁNCHEZ
	JOSÉ JAVIER GUZMÁN MARTÍNEZ
	LUIS ISMAEL RODRÍGUEZ PÉREZ
	JOSÚE FRANCISCO LUNA RIVERA



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANA LAURA ALCANTARA SARMIENTO

ACUERDO: Con fundamento en el artículo Décimo Tercero, fracciones I, IV, XIII y XIV, del Decreto que crea el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla; 10 fracciones XIII, XV y XXII, y 24 fracción IV del Reglamento Interior del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, los miembros del Consejo Directivo del SOAPAP, autorizan al Director General del SOAPAP lleve a cabo los trámites necesarios para la revocación del Poder General o Mandato General para Pleitos y Cobranzas, otorgado mediante instrumento número treinta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco (35,745), del volumen quinientos ochenta y nueve (589), de fecha veinte del mes de octubre del año dos mil diecisiete, de la Notaría Pública Número 52, a cargo de la Lic. María Judith Espejel González, al personal de este Sistema Operador, que se relaciona a continuación:

PODER	DESIGNADOS
PODER GENERAL O MANDATO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.	ALEJANDRO ANTONIO TORRES IRIGOYEN
	ANTHONY BOTELLO PAZ
	LORENA CRUZ GAMA
	MARÍA GUADALUPE LUNA GARCÍA
	MARÍA FERNADA RUIZ GÓMEZ
	OMAR CHÁVEZ ESTRADA
	RICARDO RODRIGUEZ NIETO
	JOSE DE JESUS PARRA SALAZAR
	ARELY ROSALES CARMONA

Como consecuencia de lo anterior, los miembros del Consejo Directivo del SOAPAP, autorizan al Director General del SOAPAP, otorgue el Poder General o Mandato General para Pleitos y Cobranzas, al personal de este Organismo Operador, para el cumplimiento de las actividades inherentes a la naturaleza jurídica que rigen al SOAPAP, siendo estos los siguientes:

PODER	DESIGNADOS
PODER GENERAL O MANDATO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.	DULCE BEATRIZ RODRÍGUEZ PALACIOS
	TATIANA RAMÍREZ MOLINOS
	HUGO IVÁN CRUZ GUZMÁN
	HÉCTOR TELLO HERNÁNDEZ
	WENDY YADIRA AVALOS PALACIOS
	MARÍA DEL ROSARIO RENDÓN HERNÁNDEZ
	TANÍA ALEJANDRA ALCONEDO MOLINA
	JOSÉ RUBÉN PÉREZ SÁNCHEZ
	JOSÉ JAVIER GUZMÁN MARTÍNEZ
	LUIS ISMAEL RODRÍGUEZ PÉREZ



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

XII. Asuntos Generales.

A) En uso de la voz el Licenciado Gustavo Gaytán Alcaraz, Director General de este Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, que derivado de la regularización de adeudos de instituciones públicas y beneficencias, resulta necesario instalar medidores, lo cual se ha negociado que la concesión lo realice a su costo, por lo que ha solicitado que tales gastos sean reconocidos como inversión bajo el concepto de "Eficiencia Física", los medidores a instalarse serán en las diversos inmuebles públicos, tales como: escuelas, hospitales, oficinas, centros de servicios, etc., así como instituciones de beneficencia, los costos individuales de los medidores oscilan entre 3000 y 8000 mil pesos.

ACUERDO: Los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, acuerdan y aprueban se autoriza que los medidores que la concesionaria instale en inmuebles públicos e instituciones de beneficencia sean reconocidos como inversión bajo el concepto de eficiencia física, en los términos del Título de Concesión otorgado.

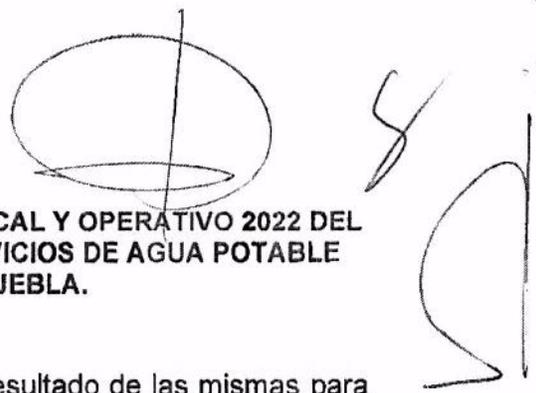
B) Por otro lado, se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, el oficio Núm. SEMA-101/2022, signado por la Ciudadana Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc, en su carácter de Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 25 de marzo del año 2022, el cual fuera recibido en Oficialía de Partes de este Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, por el que solicita:

1. Apoyo del equipo de perforación con el objeto de atender la problemática de falta de servicio de suministro de agua en la Junta Auxiliar de Santo Tomás de Chiautla.
2. Propuesta de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente para la implementación de acciones para el control de descarga en el área de cobertura municipal.

El Director General de SOAPAP establece que no hay inconveniente en prestar el apoyo al Municipio de Puebla, pero por lo que se refiere a la máquina perforadora en cuestión la misma solicita un mantenimiento de a aproximadamente \$450,000.00 pesos, por lo que solicita a este Consejo la autorización para llevar a cabo dicha reparación.

Por lo que hace al proceso de control de descargas solicitado, el Director General de SOAPAP, establece que no hay inconveniente si este Consejo Directivo autoriza dicha coordinación.

ACUERDO: Los miembros del Consejo Directivo de SOAPAP, se dan por enterados de los puntos propuestos por la Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla, se toma nota de que revisaran las acciones



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

referidas a efecto de que se informe en la próxima sesión del resultado de las mismas para su aprobación.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente a las 10:55 horas del día en el que se actúa.

Nombre	Firma
<p>Luis Miguel G. Barbosa Huerta Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo</p>	
<p>Carlos Palafox Galeana Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Puebla en Representación del Presidente del Consejo Directivo</p>	
<p>Eduardo Rivera Pérez Presidente Municipal de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo</p>	
<p>José Benito Fernández de Lara López Titular de la Unidad de Concertación de Juntas Auxiliares del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo</p>	



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Gustavo Gaytán Alcaraz
Director General del Sistema Operador
de los Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Puebla

Norma Angélica Delgadillo Rodríguez
Encargada de Despacho de los Asuntos de la
Subsecretaría Jurídica de la Secretaría de Gobernación del
Estado de Puebla y Secretaria del Consejo Directivo

norm

Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc
Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio
Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla,
Y Vocal Propietaria del Consejo Directivo

Juan Pablo Cortés Córdova
Dirección General de la Comisión
Estatad de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
y Vocal Propietario del Consejo Directivo

Miguel Ángel Sánchez Carbajal
Jefe del Departamento de Fortalecimiento
y Atención a Municipios de la Comisión Estatal
De Agua y Saneamiento, en representación del
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento del Estado de Puebla
y Vocal Propietario del Consejo Directivo



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Ma. Lilia Cedillo Ramírez

Rectora de la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla y Vocal Propietario
del Sector Social del Consejo Directivo

Jorge Manuel Larrazábal y Osorio

Supervisor de Obra, del Departamento de
Supervisión de Obra, de la Dirección de
Infraestructura Educativa, de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla, en
Representación del Rector de la Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla y Vocal
Propietario del Sector Social del Consejo Directivo

Alberto Ramírez y Ramírez

Secretario del Consejo Coordinador
Empresarial Puebla y Vocal Propietario del
Sector Social del Consejo Directivo

José Rafael Herrera Vélez

Vicepresidente del Consejo Coordinador
Empresarial Puebla y Vocal
Propietario del Sector Social
del Consejo Directivo



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
 CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

María Teresa Castro Corro
 Secretaria de Planeación y Finanzas
 del Gobierno del Estado de Puebla

José Enrique Girón Zenil
 Subsecretario de Egresos de la Secretaría
 de Planeación y Finanzas del Gobierno del
 Estado de Puebla, en Representación de Secretaria
 de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Amanda Gómez Nava
 Secretaria de la Función Pública del
 Gobierno del Estado de Puebla

Juan Manuel Mont Pérez
 Titular del Órgano Interno de Control
 en el SOAPAP, de la Secretaría de la Función
 Pública del Gobierno del Estado de Puebla

Luis Roberto Tenorio García
 Secretario de Infraestructura del Gobierno
 del Estado de Puebla



SOAPAP
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL Y OPERATIVO 2022 DEL
 CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Norma Adrián Torres Alcaraz
 Director de Planeación de la Secretaría de Infraestructura
 Del Gobierno del Estado en representación del
 Secretario de Infraestructura del Gobierno
 del Estado de Puebla

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la lista de asistencia de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla SOAPAP, correspondiente al ejercicio Fiscal y Operativo 2022, de fecha 28 de marzo de 2022.